



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diez de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00314-00

En la presente demanda ejecutiva laboral de única instancia, propuesta por el señor EDUIN GUILLERMO FLÓREZ GONZÁLEZ, contra el señor FRANCISCO ALBERTO CASTAÑEDA CARDONA, en calidad de propietario del establecimiento de comercio PARQUEADERO PACHOLO'S, previo a resolver la anterior solicitud de medida cautelar, se requiere a la apoderada judicial de la parte ejecutante para prestar juramento sobre el bien denunciado, conforme a lo previsto en el artículo 101 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 145 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 11 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

